

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

2810 *Orden JUS/327/2009, de 20 de enero, por la que se considera renunciante a la adquisición de la condición de funcionaria del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia a doña Beatriz García Somalo.*

Por Resolución de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOE de 16/07/2008), se acuerda otorgar destino a los funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia (turno libre), que superaron las pruebas selectivas convocada por Orden JUS/2975/2006, de 15 de septiembre obteniendo destino como funcionaria del Cuerpo de Auxilio Judicial doña Beatriz García Somalo, con documento nacional de identidad n.º 78.673.878, en el Juzgado de lo Penal n.º 2 de Santa Cruz de Tenerife, no habiéndose posesionado de su cargo transcurrido el plazo concedido al efecto, y por tanto, entendiéndose su renuncia al cargo.

Ante lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29.4 del Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, este Ministerio acuerda considerar renunciante al cargo y a formar parte del Cuerpo de Auxilio Judicial a doña Beatriz García Somalo.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá formular recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación (artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 20 de enero de 2009.–El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.